



**Acuerdo de 13/12/2024 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa de “Ayudas para la Utilización del Centro de Instrumentación Científica” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2024.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “Ayudas para la Utilización del Centro de Instrumentación Científica” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p17>) y en BOJA nº 39 de 23 de febrero 2024, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 13/12/2024, ha dictado el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.** Hacer pública la relación provisional de ayudas propuestas (Anexo I)

**Segundo.** Hacer pública la relación provisional de ayudas denegadas (Anexo II)

**Tercero.** A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **09 de enero de 2025**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 17 de diciembre de 2024  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: [investigacion@ugr.es](mailto:investigacion@ugr.es) | web: [investigacion.ugr.es](http://investigacion.ugr.es)





## Anexo I: Relación provisional de ayudas propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	CANTIDAD
6	RAFAEL JIMÉNEZ MEDINA	GENÉTICA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	4.153,00 €
8	RACHID CHAHBOUN KARIMI	QUÍMICA ORGÁNICA	FACULTAD DE CIENCIAS	1.500,00 €
9	MARIA PILAR ASTA ANDRES	MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS	6.277,00 €
10	MARIA JOSE SIMON FERRE	PSICOBIOLOGIA	FACULTAD DE PSICOLOGIA / CENTRO DE INVESTIGACION MENTE, CEREBRO Y COMPORTAMIENTO	866,00 €
11	PEDRO MEDINA VICO	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I		30.139,00 €
12	FERMÍN SÁNCHEZ DE MEDINA LÓPEZ-HUERTAS	FARMACOLOGÍA	FACULTAD DE FARMACIA	14.422,00 €
13	OLGA MARTÍNEZ AUGUSTIN	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR 2	FACULTAD DE FARMACIA	805,00 €
14	MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ LARA	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	750,00 €
15	VÍCTOR N. SUÁREZ SANTIAGO	BOTÁNICA	FACULTAD DE CIENCIAS	234,00 €
16	DAVID LANDEIRA	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR II	FACULTAD DE FARMACIA	3.401,00 €
17	JUAN MANUEL DUARTE PÉREZ	FARMACOLOGÍA	FACULTAD DE FARMACIA	24.727,00 €

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





Anexo II: Relación provisional de ayudas denegadas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
7	PEDRO PABLO MEDINA VICO	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I	1

Motivos de exclusión:

1. Solicitud duplicada.

